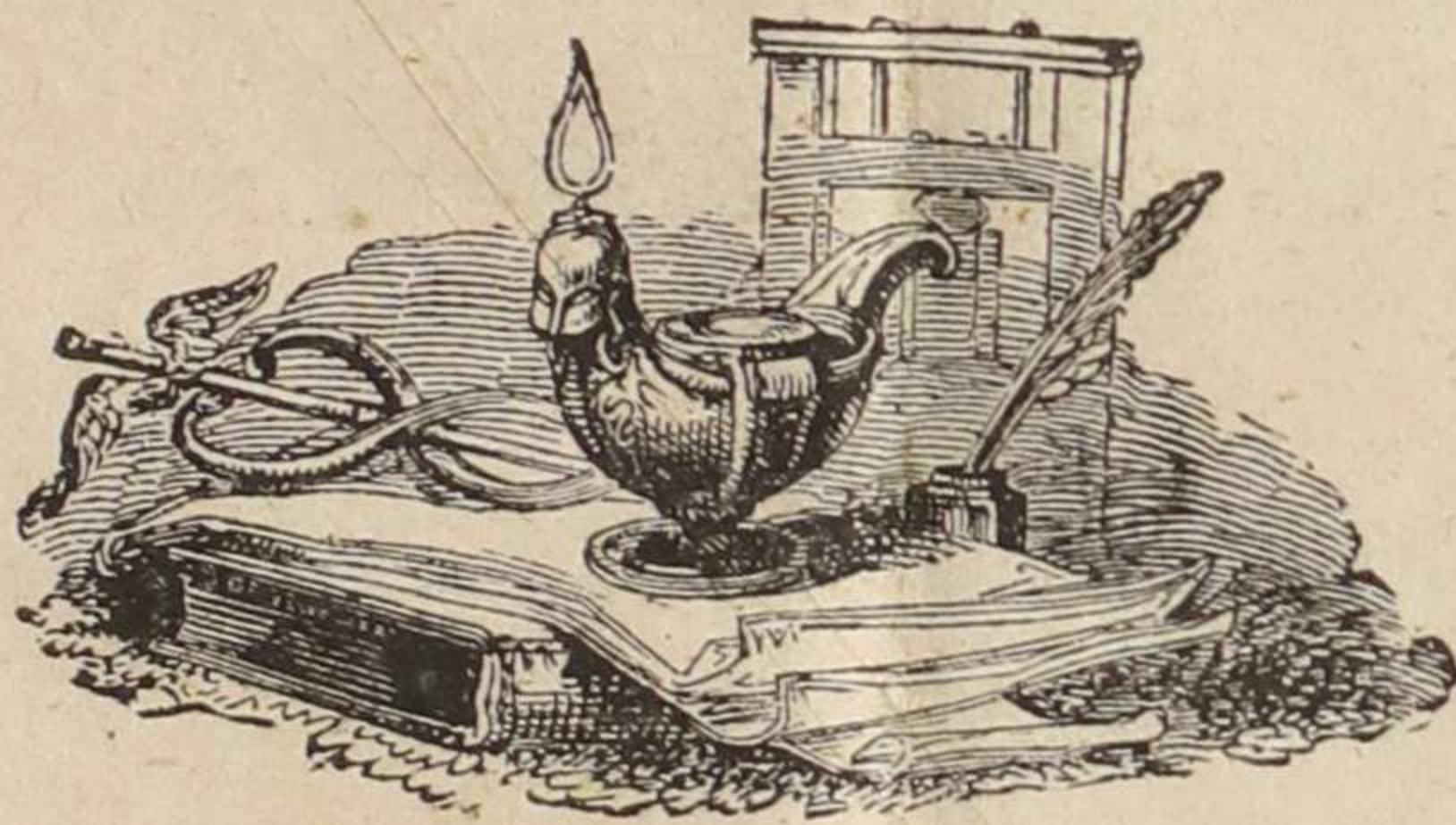


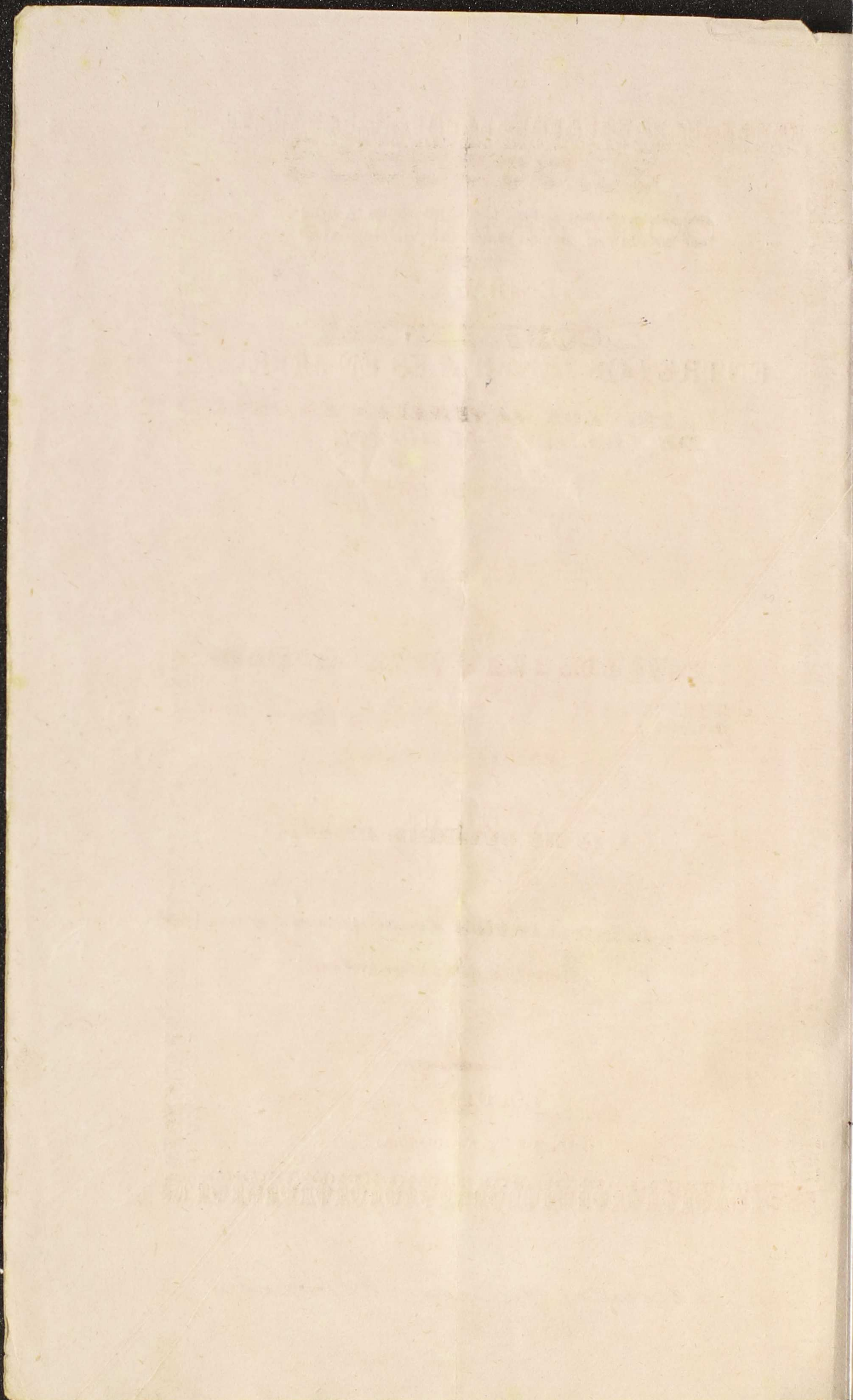
CONFERENCIAS
TENIDAS
ENTRE LOS JENERALES EN JEFE
DE LOS DOS EJERCITOS
DEL
ECUADOR
Y LA
NUOVA GRANADA.



BOGOTA
IMP. DE J. A. CUALLA.

Vicente garvín Arboleda

*Conferencias entre los Generales
Juan José Florez y Tomas C. de Mosquera*



PROTOCOLO

DE LAS

CONFERENCIAS

ENTRE LOS JENERALES EN JEFE

DE LOS DOS EJERCITOS

DEL

ECUADOR Y LA NUEVA GRANADA

TENIDAS EN PASTO

A 15 DE OCTUBRE DE 1841.

*Sobre la intervencion Ecuatoriana, y nuevos
límites territoriales.*



BOGOTA—IMP. DE J. A. CUALLA 1842.

3807000

CONSTITUTION

A LITTLE MORE INFORMATION

DE JURE

REVISION

REVISION

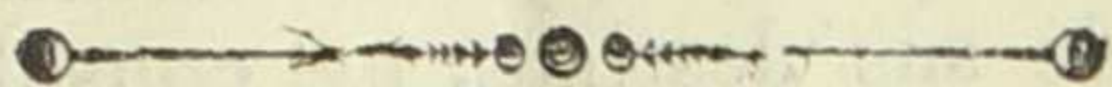
A LITTLE MORE INFORMATION

REVISION

REVISION

REVISION

MOTIVO DE ESTA IMPRESION.



No obstante que el Gobierno del Ecuador hizo resaltar su lealtad y constante adhesion hácia el de la Nueva Granada, y que las diferencias ocurridas en mayo del año pasado entre el Honorable Señor Encargado de negocios de la Nueva Granada, y el Gobierno cerca del cual se halla acreditado, fueron concluidas y desvanecidas á la luz de la buena fé que los mismos hechos arrojaron de sí, el "Constitucional de Cundinamarca" ha emprendido desde su número 31 la reimpresion de esos mismos documentos que fueron ya cancelados bajo la jurisdiccion de la verdad, y en competencia de la amistad mas íntima con que cada una de las partes interesadas en la fidelidad de sus pactos, se empeñaron en manifestarse mas unidas, mas obligadas, y mas dignas de conservar el título de hermanas con que se reconocen las dos Repúblicas. Tal empresa en un periódico que representa á una autoridad pública, ha producido la necesidad de imprimir y publicar las conferencias habidas en Pasto con los Jenerales que mandaban los dos ejércitos aliados, en cuyas esplicaciones encontrará todo buen granadino, la impertérrita resolucion con que los ecuatorianos sostuvieron el carácter de *aliados* de un Gobierno constitucional, y los motivos pasajeros, aunque fundados en los estrictos consejos de la guerra, que obligaron á la confeccion de actas en Pasto. El mismo Honorable Señor Cuervo ha aclarado este pasaje cuando anté S. E. el Presidente de la República del Ecuador en una audiencia pública, se espresó en estos términos: "Participante esta República (la del Ecuador) de los conflictos y azares en que se encontrara la Nueva Granada despues de aquel amistoso auxilio, su posicion fué delicada y premiosa en mas de seis meses de absoluta incomunicacion entre los dos paises. Acontecimientos estraordinarios tuvieron lugar en este largo período de oscuridad; faltó un rumbo seguro para la política, y aun las dulces relaciones de una buena amistad pudieron haberse comprometido, si ménos estrechas y sinceras hubiesen sido. Sucesos gloriosos empero, disiparon las tinieblas: el Gobierno Granadino triunfó espléndidamente de sus enemigos; el Ecuatoriano se presentó como siempre, leal, noble y desinteresado; ambos se reconocieron con entusiasmo y renovaron afectos y simpatías que deben ser perdurables. Un nuevo dia, dia de paz de union y de fraternidad presenta sus albores en la Nueva Granada, y á su clara luz ella y el Ecuador marcharán reunidos por las sendas de la libertad y de la civilizacion, del órden y de la concordia, de la prosperidad pública y del bienestar individual.

En cuanto á mí, admirador constante de las virtudes del pueblo ecuatoriano, profundamente reconocido á la benévola hospitalidad que me ha dispensado, y sinceramente adicto al ínclito Guerrero que preside sus destinos, me considero feliz siendo el órgano por el cual el Gobierno de mi patria trasmite á V. E. los sentimientos mas puros que honran y distinguen á los pueblos civilizados. " (*)

Ya que verificado un avenimiento tan fraternal, se ha querido renovar odiosos acontecimientos; — y ya que no ha *estimulado* la noble conducta del Gobierno Granadino, manifestada en el "Mensaje" á las actuales Cámaras Lejislativas, y en la "Esposicion," muy aplaudida, que hizo á las mismas el Honorable Señor Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, que deben mirarse como documentos decisivos en lo tocante á los negocios estranjeros, es justo que el Ecuador por su parte contribuya tambien al esclarecimiento de los hechos, á fin de que el juicio nacional no se estravíe, y siga con atencion el hilo de los sucesos, y de los lances y conflictos en que se ha encontrado el ejército ecuatoriano, comprometido á obrar en conformidad, mas bien de las exigencias y necesidades vijentes de la guerra, que de lo que la política y la diplomacia pretendieran en momentos de apuro y de peligros; pues mas urgente es asegurar la *vida de la Patria*, que arreglar sus derechos y acciones, porque de esto se puede satisfacer al mundo, despues de la victoria, en el dia de la paz.

BOGOTA 26 DE MAYO DE 1842.

MARCOS ESPINEL.

(*) *Gaceta del Ecuador de 14 de noviembre de 1841, número 114.*

PRIMERA CONFERENCIA.

Habiéndose reunido el Escmo. Sr. Juan José Florez, Jeneral en Jefe del ejército Ecuatoriano, y el Escmo. Sr. Tomas C. de Mosquera, Jeneral en Jefe del ejército Granadino, en la casa que sirve de alojamiento al primero, á las doce del dia 15 de octubre del mes presente de 1841. S. E. el Jeneral Florez preguntó:

Si S. E. el Jeneral en Jefe Granadino tenia instrucciones suficientes de su Gobierno para celebrar el tratado de límites territoriales, y entrar en los demas arreglos que se hallan pendientes entre los dos Gobiernos,

S. E. el Jeneral Mosquera contestó:

Que aunque no tenia poder especial de su Gobierno para celebrar el tratado de límites territoriales, estaba autorizado para arreglar aquellos puntos pendientes entre los dos Gobiernos y que son consiguientes al convenio celebrado en Túquerres en 23 de setiembre del año pasado sobre la cooperacion y auxilio que ha prestado el Ecuador á la Nueva Granada.

SEGUNDA CONFERENCIA.

Acto continuo S. E. el Jeneral en Jefe Ecuatoriano espuso:

Que supuesto que S. E. el Jeneral en Jefe Granadino tenia instrucciones para tratar á cerca de los puntos á que se refiere; y sin embargo de que S. E. el Jeneral en Jefe Granadino conocia mejor que ninguna otra persona las poderosas razones que militan para la celebracion del tratado de límites; creía de su deber hacer una relacion franca de los hechos que han acaecido y de los derechos adquiridos por el Ecuador. En consecuencia manifestó, que despues del tratado hecho en Pasto el año de 1832, y cuando por decoro y conveniencia de algunas personas, que imperaban en el Sur de la Nueva Granada, debian ser prudentes, y aun solícitas para con el Ecuador, á fin de no hacerle sentir mas y mas el golpe que acababa de recibir, reduciéndole á los estrechos y frágiles límites del Carchi; tales personas, por el contrario, se propusieron un plan de hostilidades gratuitas contra

el Ecuador y le llevaron al cabo en el largo período de ocho años con grave perjuicio de los intereses de aquella República, y aun de su seguridad interior. La primera de estas hostilidades fué la invasion que hizo desde Pasto, el Jeneral José María Saenz, cuya expedicion se organizó públicamente en el territorio Granadino con fusiles y armas de la misma nacion. En vano el Gobierno Ecuatoriano reclamó contra un hecho tan atentatorio y ofensivo; pues la contestacion que recibió del Gobierno Granadino fué "que la pólvora y los fusiles eran de libre comercio en la Nueva Granada como las bayetas y los liencillos, y que los ciudadanos eran libres para alistarse bajo la bandera que quisieran." La segunda hostilidad que sufrió el Ecuador fué la remision de fusiles sacados de los parques de Pasto para armar el partido rebelado contra el Gobierno constitucional del Ecuador. La tercera hostilidad fué la invasion que hicieron Maldonado, Bravo y Blanca con hombres de la Nueva Granada y con elementos sacados de su territorio. La cuarta hostilidad fué la invasion que tambien sufrió el Ecuador por la ruta de Barbacoas al canton de Esmeraldas. Esta expedicion costó á la República sumas considerables, produjo una alarma jeneral en todos los pueblos, y paralizó el comercio, la industria, y el cultivo de los campos. Parece, pues, que conforme á los sanos principios del derecho público de las naciones, el Ecuador ha debido reclamar contra tales perjuicios, aun haciendo abstraccion de la ofensa. Mas léjos de promover tales reclamos y de resentirse, como debiera, contra el Gobierno Granadino, le prestó su apoyo cuando estalló en Pasto la última revolucion por consecuencia de la supresion de los conventillos menores. Entonces el Gobierno Ecuatoriano hizo escomulgar á los regulares que se injirieron en la revolucion, remitió al Jeneral en Jefe Granadino las municiones que solicitó para sostener la guerra, prestó á las autoridades de Túquerres los auxilios que pidieron, y aun el primer rejimiento les cedió sus carabinas para que se empleasen contra los facciosos; finalmente, una compañía-escuadron pasó el Carchi y vino hasta la rivera izquierda del Guaitara á solicitud del capitan Apolinar Torres, que habia ido en comision á Quito. Posteriormente, Obando se rebeló contra el Gobierno de su patria, é indignado de la conducta del Ecuador se declaró enemigo de dicha República. Los progresos de la revolucion de aquel caudillo, y la lealtad del Jeneral en Jefe Granadino, dieron lugar á la venida de las tropas ecuatorianas al Guaitara, y tambien á que prestasen su cooperacion decisiva en Huilquipamba. Tal cooperacion contribuyó poderosamente á terminar la guerra en Pasto, y dió lugar á que las tropas granadinas, mandadas por sus dos esclarecidos Jenerales, llevasen la victoria á los campos de Aratoca y Tescua, sin cuyas jornadas

habrían triunfado la revolución y la anarquía en el virtuoso pueblo Granadino. Agrégase á esto que las frecuentes incursiones hechas por la guarnición de Pasto cuando Obando reapareció en Popayan, contribuyeron eficazmente á paralizar su marcha hácia el Norte, y dieron tiempo á que el ejército Granadino pacificase las provincias sublevadas, y tornase hácia el Sur de la República. Notorios son los sacrificios que el Ecuador ha hecho en mas de un año, y los que hace todavía para sostener la causa del Gobierno Granadino y llenar debidamente sus leales compromisos. Si fuera dable puntualizar, y encarecer los sacrificios mencionados, no seria una proposición exajerada la de que tales sacrificios no tienen precio ni recompensa, atendidas las circunstancias peculiares de las dos naciones, los crueles azares que ha corrido el Ecuador y los graves compromisos á que puede quedar espuesto por las vicisitudes de los tiempos y la naturaleza de nuestras revoluciones. Mas baste decir que en los catorce meses corridos desde agosto del año de cuarenta hasta el mes presente, el Ecuador ha tenido que agotar su tesoro y sus recursos materiales, ha prodigado la sangre de sus tropas en mas de treinta combates que se ha visto en la necesidad de sostener, y por último ha comprometido á una ruina total sus mejores regimientos, firme apoyo de las instituciones patrias, y áncora segura de su independencia y libertad.

Firme el Gobierno Ecuatoriano en su política, y consecuente á los deseos del Granadino, quiso enviar mil hombres á Popayan cuando Obando amenazó aquella importante ciudad; mas apesar del vivo interés que tomó para prestar tan oportuno servicio, no le fué posible conseguirlo por la negativa del Ministro Granadino residente en Quito. Aunque sea ruboroso al que habla tener que tocar un asunto que le concierne personalmente, cree que no debe omitir, en obsequio de la verdad, la manifestación de los esfuerzos que hizo para convencer y persuadir acerca de la necesidad del envío de tropas á Popayan. Sin temor de ser desmentido puede asegurar que, — en el seno del Consejo de Estado, y á presencia del Ministro Granadino, espuso, “que sin aquel auxilio Popayan y el Cauca caerían en poder de Obando, que la guerra en la Nueva Granada se prolongaria por consecuencia de tales acontecimientos, y el Ecuador quedaria obligado á sostener una guerra defensiva y por lo mismo desventajosa: que, por el contrario, haciendo marchar mil hombres á Popayan se salvarian las antiguas provincias del Cauca, Obando seria completamente destruido, se abreviaria el término de la guerra en la Nueva Granada, y la paz interior y exterior del Ecuador quedaria bien asegurada, estacionado su ejército por escalones desde Popayan hasta Guayaquil; finalmente que ya fuese por una carta del Presidente Márquez, en la cual pedia dos mil hom-

bres de auxilio, ya fuese por otra del Jeneral Mosquera desde Neiva en que solicitaba la ocupacion de Popayan, ya fuese por otra del Jeneral Borrero contraida á la misma solicitud, ya fuese por las notas oficiales de las autoridades de Popayan que demandaban urgentemente cualquier pequeño auxilio, ó ya fuese, en fin por el ardiente anhelo de salvar á Popayan de las garras de un bandido, se debia ciegamente hacer marchar la columna de mil hombres, y aun prestar mayores sacrificios en obsequio de familias tan recomendables, y de intereses tan caros para las dos Naciones." Mas desgraciadamente tales razones no convencieron el ánimo del Ministro Granadino para que prestase su consentimiento; y desde entónces fácil fué preveer que la guerra en la Nueva Granada seria dilatada y de éxito dudoso, y que el Ecuador quedaria en una situacion embarazosa y difícil. Los hechos han confirmado estas tristes verdades. El infrascrito, luego que Obando sometió á Popayan, se trasladó á Pasto, y rechazó la primera invasion que llegó hasta el Tablon de los Gomez. Condenado, por decirlo así, á permanecer á la defensiva, incomunicado con el Gobierno de la Nueva Granada, sin recursos que produjera la provincia de Pasto para la subsistencia de las tropas en conformidad á lo estipulado en el convenio de Túquerres, y lo que es peor todavía, sin autoridad legal para reprimir y castigar á los agentes de la rebelion, que alentados por el triunfo de su caudillo, trabajaban en los campos para sublevarlos y degollar la guarnicion ecuatoriana; se creyó que no habia otra tabla de salvacion que una agregacion provisional de Pasto al Ecuador. El infrascrito, franco en todos los actos de su política, y persuadido de que la reputacion era una garantía contra vulgares y mezquinas sospechas, escribió al Ministro Granadino suplicándole, que se diese por satisfecho del pronunciamiento, revelándole que el mismo infrascrito habia redactado el acta, y para darle mas seguridades de su buena fé le recomendó que guardase aquella carta como una prenda de la lealtad del infrascrito, y como una prueba clara de que el Ecuador no pretendia adquirir ningun derecho sobre el territorio de Pasto. El Ministro Granadino sordo á tan claras razones publicó actos que alentaron á los revolucionarios, y acaso produjeron la sorpresa de Túquerres, causa principal de la evacuacion de Pasto, por las tropas ecuatorianas, y por consiguiente de la salvacion de Obando despues de la derrota de la Chanca. Felizmente ha llegado el dia en que la política del Gobierno Ecuatoriano brille con una luz pura. Reforzado su ejército, disciplinado y bien constituido, pacificó el canton de Túquerres, franqueó el Guaitara defendido por mas de mil facciosos, reocupó á Pasto, restableció las autoridades granadinas, pidió una guarnicion de la misma República, y en la actualidad coopera á la completa pacificacion del pais,

sin ahorrar para ello ningun medio racional, ni sacrificio ninguno por costoso que sea. En tal situacion, y cuando el Ecuador puede hacer valer razonables pretenciones, y aun hacer mérito de los ofrecimientos de la faccion que fueron desechados, solo se limita á solicitar, que se arreglen definitivamente los negocios pendientes entre las dos Naciones despues que el ejército Ecuatoriano haya repasado el Carchi, esto es, que se cumplan con los ofrecimientos tantas veces reiterados, escritos y publicados en la conferencia protocolizada de Túquerres, en la cual se prometió la celebracion del tratado definitivo despues de la pacificacion de Pasto. Este tratado es tanto mas urgente, cuanto que una esperiencia muy reciente y dolorosa ha convencido á todos de la necesidad imperiosa para la seguridad y bienestar de ambas Repúblicas, aun cuando no mediaran ni ofrecimientos, ni sacrificios, ni exigencias que no tiene el Ecuador, no siendo para su propia seguridad. A esto se agrega que por el espíritu del tratado hecho en Pasto el año de 32, y por la retencion del canton de Tumaco, que, conforme al *uti-posidetis* de 810, pertenece al Ecuador, deben fijarse definitivamente los límites que las lecciones del tiempo aconsejan y reclaman sin ninguna dilacion. Así lo espera el Gobierno Ecuatoriano de la honradez y lealtad del Granadino; y así lo espera el infrascrito de los nobles sentimientos del Jeneral en Jefe Granadino, como el mas interesado en la conclusion de un asunto que le concierne y á que no puede ser insensible cuando recuerde, que por deferencia á su persona, y á la del Presidente Herran; así como por el influjo de ambos, los primeros hombres del Ecuador, y de su ejército, han hecho mas de lo que debieran, y aun les fuera permitido.

S. E. el Jeneral en Jefe Granadino contestó á S. E. el Jeneral Florez:

Que no desconocia la historia de los sucesos de que ha hecho mencion S. E, y que recordará que en la entrevista que tuvieron en Cuesaca é Ibarra, se tocaron los mismos puntos que habian sido materia de conferencias y notas diplomáticas, ya con motivo de los sucesos de que hace mérito S. E. el Jeneral en Jefe Presidente del Ecuador, como por la violacion que se hizo del territorio Granadino á consecuencia de la hostilidad é invasion que hicieron Maldonado, Bravo y Blanca, y sobre lo cual el encargado de negocios de la Nueva Granada Sr. Acosta, pidió esplicaciones al Gobierno del Ecuador y dió otras por su parte manifestando que la política del Gobierno Granadino se dirijia esclusivamente á estrechar las relaciones entre dos pueblos hermanos, y que si acontecimientos tan comunes en la América española podrian alterar la paz pública entre las dos Repúblicas hermanas, nada seria mas justo y conveniente que evitarlo, en-

tendiéndose con franqueza y lealtad. Que después de aquellas conferencias tuvo lugar la noble y leal conducta del Gobierno de S. E. manifestada claramente en el apoyo que le prestó cuando sobrevinieron los tumultos y rebeliones de Pasto de julio y agosto de 1839, y que aunque en aquella época varios vecinos del Ecuador y de esta provincia refugiados en aquel territorio prestaron auxilios de armas y municiones á la facción de Noguera causando con ello males inmensos á la Nueva Granada, su Gobierno y el Jeneral en Jefe del ejército Granadino léjos de hacer ninguna acriminacion al Gobierno ni al pueblo Ecuatoriano, solo limitaba sus reclamaciones á pedir á S. E. continuase empleando sus buenos oficios para impedir los manejos clandestinos de tales personas que comprometian la seguridad de las dos Repúblicas. Recordará S. E. que después de haberle manifestado la rectitud de principios y de conducta de S. E. el Jeneral Herran y hecho presente la idea que nos ocupaba entónces á S. E. y á mí, como encargados de la pacificacion de Pasto, de estrechar mas nuestras relaciones con el Ecuador, aclarando ciertos puntos de derecho internacional sobre asilo por causas políticas y por delitos comunes en uno y otro pueblo, creyó S. E. que todo seria consiguiente á un arreglo de límites, y aun se me propuso por el Honorable Sr. Marcos la celebracion de una esponsal ó promesa solemne, á lo que no pude prestarme por falta de carácter público y de autorizacion de mi Gobierno. V. E. me hizo sentir desde entónces cuales eran las exigencias populares del Ecuador sobre tal asunto y la obligacion en que se hallaba de no desatender dichas pretenciones supuesto que las consideraba justas para evitar la constante alarma de aquella República por los hechos que V. E. ha mencionado; pero que no obstante esto, nunca permitiria vías de hecho, ni que se acogiesen pronunciamientos del todo ó parte de la provincia de Pasto como contrarios al derecho de jentes y al tratado de paz y amistad de las dos Repúblicas. V. E. me manifestó entónces las órdenes que habia dictado para impedir la venta de pólvora y otros elementos de guerra, no obstante que podria contestar con los mismos principios que manifestó el Sr. Pombo en la nota de que ha hecho mérito hoy V. E. A tales observaciones tuve que manifestar, y tengo que repetir ahora, que el hombre que habia dado márgen á varios actos irregulares en el tiempo á que se alude, era el ex-jeneral José María Obando enemigo comun del reposo de ambas Repúblicas, el cual maquinaba, no solamente contra la Nueva Granada, sino tambien contra el Ecuador, y después de varios hechos que mencioné á V. E. convenimos en que la lealtad y franqueza de parte de V. E. y de S. E. el Jeneral Herran debian ser el mejor garante para que si la revolucion tomaba un carácter mas serio en Pasto se entendieran los dos para las operaciones militares. La fuga

de Obando verificada el 5 de julio de 1840, causó una nueva conflagracion en esta provincia, que dió motivo á la venida de V. E. y al convenio de Túquerres que aprobado implícitamente por el decreto legislativo de.... julio del presente año, es una prueba nada equívoca de la buena acogida que tuvieron los procedimientos de V. E. y del Jeneral Herran en mi patria. El decreto de gracias que ha sancionado el mismo Congreso, por tan oportuno servicio y cooperacion, y que será presentado á V. E. y su Gobierno por el Encargado de negocios de la República; es otro hecho que no deja duda de cuanto se aprecia el servicio que V. E. ha prestado á la Nueva Granada, y si V. E. considera la ley de 17 de abril del presente año encontrará en ella un artículo por el cual se ha autorizado á mi Gobierno á recibir tropas auxiliares de las Naciones amigas, y para cuya sancion no podrá dudar V. E. que se han tenido presentes la cooperacion de V. E. y el tratado de 1832.

Durante mis operaciones en el Norte, yo creí que V. E. habria podido proteger la plaza de Popayan, como nos lo habia ofrecido, y ahora es que conozco las causas que lo impidieron. V. E. en contrará en los actos legislativos mencionados, que S. E. el Presidente Márquez, el Jeneral Borrero y yo obrabamos de acuerdo con la opinion pública en la demanda que hicimos.

Posteriormente la incomunicacion con V. E. nos impidió conocer el curso de los acontecimientos que tuvieron lugar desde el mes de abril en esta provincia, por lo cual llegaron aisladas las noticias de los pronunciamientos de Pasto y Túquerres, que no han dejado de alarmar el ánimo del pueblo Granadino; mas el Gobierno desde que tuvo noticia de ellos pesando las circunstancias con prudencia, me ha manifestado que la conducta del Gobierno del Ecuador se disculpaba con la suposicion de que la faccion capitaneada por Obando triunfaria del Gobierno constitucional, pues no podia nunca formar otro juicio sin ofensa de su Gobierno amigo y aliado, ni ménos podia sospechar miras siniestras en la política de V. E. y se me ha prevenido que por mi parte influya para que se remueva cualquier causa de ofensa hácia V. E. para que nunca se puedan interpretar los actos de algunos granadinos que auxiliaron á Obando tomando el nombre de la República. Y aun cuando supo el Gobierno que V. E. habia remitido uno de sus edecanes cerca del cuartel jeneral de Obando siempre creyó que este seria un hecho capaz de esplicarse bien, pues no podia el Gobierno Granadino juzgar nunca que V. E. quisiera entrar en arreglos con la fuerza de los rebeldes sin ponerse previamente de acuerdo con el Gobierno Granadino, supuesto que V. E. es un fiel amigo y aliado. Las indicaciones que V. E. me mandó hacer sobre este respecto con

el padre Montenegro, las comunique á mi Gobierno oportunamente. Por todo lo espuesto conocerá V. E. que la política del Gobierno Granadino resalta y brilla en ambas Repúblicas, y segun mi concepto, al terminar las operaciones militares que actualmente ejecutamos los dos ejércitos bajo la direccion de V. E. y mia, y luego que haya repasado el Carchi el ejército Ecuatoriano, deberán ocuparse los respectivos Plenipotenciarios, de los arreglos de que ha hecho mérito el Honorable Sr. Cuervo en la conferencia protocolizada en Túquerres. Yo por mi parte no dejaré desmentida la idea que V. E. ha formado de mí, y la deferencia con que V. E. y los primeros hombres del Ecuador y del ejército han manifestado en favor de la persona de S. E. el Presidente Jeneral Herran y mia, haciendo conocer que no nos anima otro sentimiento; que el de gratitud á tan distinguidas pruebas de aprecio por nuestra lealtad á la causa nacional que defendemos, y por su identidad con la que V. E. sostiene en el Ecuador, á que contribuiremos en cualquier caso que pueda ocurrir con la misma sinceridad y buena fé con que lo hemos hecho por nuestra Patria. Si nuestras relaciones personales con V. E. y con otros hombres distinguidos del Ecuador, han podido aumentar en esta cuestion las simpatías de las dos Repúblicas, yo debo felicitar me y agradecer muy sinceramente el aprecio que V. E. me manifiesta. No dudo, conociendo, como conozco los sentimientos de S. E. el Jeneral Herran, que él tambien será sensible á la benévola distincion con que V. E. le favorece.

TERCERA CONFERENCIA.

EL JENERAL FLORES DIJO:

Que se complacia demasiado en que S. E. el jeneral en jefe granadino reconociese los hechos mencionados, la justicia que asiste al Ecuador para desear los prontos arreglos que se solicitan, y las razones de conveniencia recíproca que tuvo el Gobierno Ecuatoriano para acoger la agregacion de esta provincia. Sin embargo, como S. E. el Jeneral en Jefe Granadino ha hecho reminiscencia de la pasada del Carchi por las tropas ecuatorianas en el año de 1836, de los ausilios que recibió Noguera, y de la marcha del coronel Villamil á Popayan; estima de su deber, y propio de su celo por el honor de la República, hacer esplicaciones satisfactorias sobre cada uno de estos particulares.

Cansado el Ecuador de sufrir invaciones frecuentes que se organizaban en el territorio Granadino, y sin que tuviese medio de evitarlas, ya fuese por falta de una frontera militar, ya

fuese por la conducta hostil, ó indiferente del Gobierno Granadino, la autoridad del Ecuador dispuso que despues de vaticar á los facciosos fuesen perseguidos vivamente hasta destruirlos ó dispersarlos para impedir de este modo que se salvaran reunidos y repitiesen la invasion. Dura cosa es, por cierto, que las tropas ecuatorianas traspasaran el Carchi; pero mas duro es que aquella República sufriese continuas hostilidades por falta de una frontera que se le habia negado, y porque las autoridades granadinas, lejos de evitar aquellos atentados promovian impunemente los medios de que se repitiesen con escándalo. Parece, por tanto, que el derecho público de las naciones autorizaba al Ecuador para proveer á su propia seguridad cuando su vecino no tenia voluntad sino para comprometerla mas y mas. Tales hechos irregulares y escandalosos han debido convencer, tiempo hace, que el medio de impedir semejantes vejaciones, de asegurar el órden interior de las dos repúblicas, y de afianzar las buenas relaciones que deben existir entre pueblos hermanos, era fijar por linea divisoria una frontera natural, supuesto que para ello concurrían otras razones de valor y peso, y que no se comprometia en la nueva fijacion de límites ningun pedazo de territorio apetecible bajo uingun respecto.

Los elementos de guerra dados á Noguera, y que tanto se decantaron en aquel tiempo, fueron trece fusiles, una escopeta, cinco cajones de municiones y un barril de polvora, que el tiempo y la verdad han descubierto, asi como han dejado traslucir quienes fueron las pocas é insignificantes personas, que guiadas por el fanatismo y la malignidad, cometieron el atentado de remitir aquellos auxilios. El Gobierno Ecuatoriano, que ha desvanecido toda sospecha con hechos, y con hechos claros, prohibió oportunamente la venta de polvora en las tercenas de Imbabura, impuso penas á los que auxiliasen la facion, ordenó el registro de todas las cargas que viniesen á Pasto, puso sus parques á disposicion del Jeneral en Jefe Granadino, y lo que es mas, se comprometió por el convenio de Túquerres á hacer la guerra al mismo Noguera. ¡Ojalá que el Gobierno de la Nueva Granada hubiese tenido igual conducta cuando el Jeneral Saenz invadió al Ecuador, ó cuando lo hizo el jóven Maldonado, ó cuando se sacaron del parque de Pasto los fusiles y municiones que sirvieron para armar el partido que hizo la guerra al Gobierno constitucional del Ecuador; ó, finalmente, cuando Franco penetró por Barbacoas hasta el canton de Esmeraldas! Nada entonces, habrian tenido que decir los ecuatorianos, aun cuando el Gobierno Granadino realmente les hubiese sido desafecto, porque las sospechas y las palabras se desmienten con los hechos.

Incomunicada la guarnicion de Pasto con el Gobierno Granadino, interpuesto Obando en el territorio de Popayan, desde donde hacia que sus columnas penetrasen hasta la rivera izquierda del Juanambú, perdida en veinticuatro la flor del 2.º regimiento, y espuesta, en fin, la guarnicion de Pasto á ser atacada repentinamente por fuerzas superiores; dispuso el infrascrito, que su primer edecan marchase á Popayan, celebrase el canje de los prisioneros de Veinticuatro, y se informase, de un modo digno y decoroso, del estado de las cosas en el interior de la Nueva Granada. El edecan celebró un simple convenio relativo al canje de los prisioneros, y no mas; pero como dicho convenio contuviese una frase por la cual se suponía que en el sur de la Nueva Granada existia un Gobierno diferente del constitucional de la Nacion, el infrascrito por nimia delicadeza y por una honrosa consecuencia hácia el Gobierno Granadino, se negó á ratificar el convenio, no obstante que para entonces desconocia los acontecimientos que habian tenido lugar en la Nueva Granada, y que esponia las vidas de los prisioneros de Veinticuatro. Si el Gobierno Ecuatoriano hubiese querido entrar en relaciones con la faccion granadina fácil le habria sido hacerlo cuando el Ministro Cuervo indicó la conveniencia de que el Gobierno Ecuatoriano interpusiese su amistosa mediacion. Entonces el infrascrito, firme en sus principios, y leal á sus compromisos, conoció que si el Ecuador cambiaba su carácter de aliado por el de mediador, el Gobierno Granadino perderia la mitad de sus fuerzas en la lucha que sostenia, se debilitaria la moral de sus sostenedores, y la guerra vendria á ser, por una consecuencia forzosa, larga, difícil, y quiza de un exito dudoso. El infrascrito, pues, rechazó con firmeza por dos veces la proposicion de suspension de hostilidades, y prefirió continuar la guerra, en la cual, aunque le sea bochornoso decirlo, ha espuesto su vida muchas veces, combatiendo el primero en las filas de sus compañeros. Estos son hechos que no podrán desmentir ni la suspicacia de algunos hombres, ni el tiempo, ni las revoluciones.

Contento y satisfecho el infrascrito de los nobles sentimientos de S. E. el Jeneral en Jefe Granadino y de las felices disposiciones de que se halla animado, se apresura á nombrar para la celebracion del tratado que se anuncia, al Jeneral de division Bernardo Daste, segundo jefe del ejército.

El Jeneral en Jefe Granadino manifestó á S. E. el Jeneral en Jefe del Ecuador:

Que no podia menos de esplicar que habia reconocido los hechos tal como pasaron y se esplicaron en las notas y conferencias tenidas entre los dos gobiernos y sus agentes; y que

si algunas circunstancias pudieron ser mas agrambantes con respecto á lo que en las respectivas épocas se trató, y de que se hizo mérito, el tiempo es el que ha hecho descubrir insidentes que acaso se ignoraron por una y otra parte. Y que ha manifestado igualmente el pensamiento de su Gobierno cuando el que habla le dió cuenta de la noticia que habia tenido de la agregacion de Pasto, aun sin estar impuesto de la manifestacion que S. E. le ha asegurado haber hecho al Honorable Sr, Cuervo de un modo particular acerca de los motivos que le animaron á promover el acta de Pasto. Que este hecho con tal declaracion, y el de haberle puesto á órdenes del que habla los cantones de Pasto y Túquerres para que se restablezca en ellos el rejimen constitucional granadino deja allanada toda cuestion en el particular.

Al hacer reminiscencia de la pasada de tropas ecuatorianas en 1836 al territorio granadino no tuvo mas objeto que citar otro hecho acaecido, y que dió derecho á la Nueva Granada á justas reclamaciones que nunca pudo dejar de hacer por cuanto este paso fué ordenado por las autoridades ecuatorianas de un modo oficial, lo cual era de distinta naturaleza á los que se atribuyeron á varios agentes del Gobierno Granadino, que en sus actos oficiales siempre conservó la circunspeccion que demanda el derecho de jentes. V. E. no podrá menos de confesar que si se acumulaban motivos de queja entre las dos naciones durante la época de 1833 ó 1836 las francas esposiciones del Poder Ejecutivo Granadino desde 1837 reconciliaron de tal modo á los dos gobiernos que sus relaciones comenzaron á estrecharse desde 1838 de modo que en 1839 ya se encontraban de tal manera ligados los intereses de los dos pueblos que el Ecuatoriano y V. E. dieron pruebas de paternal simpatia al Gobierno, al pueblo Granadino, y al Jeneral en Jefe de la division de operaciones sobre Pasto, y que si los sucesos de los primeros meses de 1840 en el sur de la República hicieron sentir al Gobierno Granadino y á sus agentes un cambio en el lenguaje de algunas personas influyentes del Ecuador con respecto á los asuntos que debian ventilarse en los dos pueblos, tambien es cierto que desde que S. E. el Jeneral Herran y el que habla se pusieron en contacto con S. E. se reanimaron las relaciones de los dos pueblos y lo confirman el tratado de esponsales de Túquerres de 23 de setiembre de 1840 y la cooperacion que prestó desde entonces el Ecuador á la Nueva Granada. Que estos hechos han cancelado, por decirlo asi, los motivos que hubieron para reclamaciones mutuas, y tan satisfactoriamente ha correspondido el pueblo Granadino que ha reconocido de un modo esplicito, franco y leal la importancia de los auxilios que se han prestado hasta hoi. Cree el que habla haber dicho lo

bastante en el particular para no dejar el menor motivo de duda sobre la franqueza que ha tenido en tratar esta delicada cuestion, que en su concepto no se ha tratado sino como un resumen historico de lo que ha pasado para llegar al punto de partida que afirmará mas las relaciones y simpatias de los dos pueblos, y de los dos gobiernos que trabajan por el verdadero triunfo de los sanos principios. La irregularidad y escándalos que hayan podido cometerse por una y otra parte no eran sino el medio mas adecuado para no llegar nunca al fin que se proponian los verdaderos patriotas de las dos repúblicas. Asi es que mientras tales sucesos tenian lugar no se podia obtener un resultado favorable; y el que habla se lisonjea en creer que la política franca y jenerosa con que S. E. el Jeneral Flores ha conducido estos negocios le ha ganado mas simpatias en el pueblo granadino que pudieron nunca obtener los agentes anteriores sobre la necesidad de una frontera, sin que por esto niegue el que habla la conveniencia de fijarla, y sobre cuyo particular no es ahora que por primera vez forma su opinion, y de acuerdo con ella ha manifestado á los hombres influyentes de su patria con quienes tiene relacion lo que cree deberia hacerse en bien de la Nueva Granada y el Ecuador, cumpliendo asi la promeza particular que hizo á V. E. en 1840 cuando se ocupó en esta misma materia como insidente de las otras cuestiones en que tuvo que entenderse con V. E. por especial comision S. E. el Jeneral Herran.

No siendo cuestion la cantidad de ausilios que recibió No- guera de los habitantes del Ecuador prescindiré de rectificar el hecho conforme á los datos que ha recibido V. E., pues los que tuvo S. E. el Jeneral Herran y el que habla diferian de los que se mencionan, y desde que V. E. nos hizo saber las providencias que dictó y que recuerda ahora V. E. dimos las gracias á nombre del Gobierno, y se reconoció la importancia de la medida y la lealtad del Presidente del Ecuador para con la Nueva Granada, su Gobierno y el ejército que obraba en esta provincia. Si el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada no dictó providencias semejantes, debe saber V. E. que no ha cesado de instar al Congreso por una ley que le autorizara á tomarlas, pues tenia que obrar en la órbita de sus atribuciones constitucionales y legales. Al fin ha obtenido tal autorizacion y presento á V. E. la ley de 17 de abril último en la que encontrará S. E. el Jeneral Presidente del Ecuador la espresada autorizacion que deseo que nunca pueda ejercer el Poder Ejecutivo Granadino porque doloroso le seria hacerlo. El Congreso ha previsto el caso y quiera el Cielo que continuando el pueblo Ecuatoriano en paz interior nunca pueda el Poder Ejecutivo corresponder á estas medidas, sino como lo ha hecho hoy con pruebas de aprecio y fraternal

amistad. Con hechos corresponderá siempre el Gobierno Granadino, y con hechos contestará siempre para desmentir las palabras y las sospechas que puedan oponerse á las buenas relaciones de los dos pueblos.

Muy agradable le es al que habla oír repetir á V. E. de un modo oficial la lealtad con que V. E. ordenó la conducta del coronel Villamil, y los sentimientos que lo han animado en la lucha que sostenía contra los rebeldes que capitaneaban Obando y sus compañeros, y cuando el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada conozca estos pormenores lo mismo que el pueblo Granadino no debe dudar V. E. que se aumentarán las simpatías, y todos reconocerán que V. E. al esponer su preciosa vida tantas veces como lo ha hecho ha ejercido un acto de patriotismo y desprendimiento que no tiene precio considerando el alto puesto y distinguida reputacion de V. E. que no necesita semejantes acciones para prez y gloria, y que por tanto son de un valor moral para los pueblos en cuyo favor ha prodigado V. E. su vida esponiéndola á tantos riesgos, y que solamente puede corresponderse con la gratitud nacional de ambas Repúblicas. Tales servicios á la par de los muchos otros que V. E. ha prestado á la Nueva Granada me apresuraré á hacerlos conocer á mi Gobierno, que los verá con aquel interés que ha manifestado ya oficialmente á V. E. por medio del Encargado de negocios, á quien ha comisionado para dar cumplimiento al decreto legislativo de 27 de mayo del presente año.

La línea de conducta que V. E. ha observado en las conferencias que permitió al comisionado de Obando cerca de V. E. Los principios que han guiado la política de V. E. con respecto al carácter de aliado de la Nueva Granada para no cambiar su situacion de beligerante en mediador aun cuando la incomunicacion con las autoridades constitucionales granadinas ponía á V. E. en una difícil posicion, es tanto mas recomendable cuanto que tenia que atender de preferencia á la suerte del Ecuador como llegaron á creerlo hombres distinguidos de aquella República; y las órdenes que V. E. ha dictado y promovido de su Gobierno para perseguir á Obando por el Napo, y hacer salir del Ecuador á los que se refugiaron en aquel territorio separándose del cabecilla principal las encontrará la Nacion Granadina como las veo yo arregladas y dignas de V. E.

Animado de tales sentimientos, y deseando poner término á los negocios pendientes entre las dos Repúblicas en cuanto dice relacion al cumplimiento de varias disposiciones estipuladas en el convenio de 23 de setiembre de 1840 he nombrado de comisionado al Sr. Jeneral Joaquin Posada Gutierrez y de secretario al capitan Ricardo Parra para que con el comisionado de V. E. Sr. Jeneral Bernardo Daste procedan á celebrar un convenio

sobre el particular, y á estipular una esponsion sobre aquellos puntos que interesando á las buenas relaciones de las dos Repúblicas solo pueda obrar y atendidas las circunstancias y en mi calidad de Jeneral en Jefe por faltarme el pleno poder é instrucciones especiales de mi Gobierno; pero me anima la esperanza de que luego que el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada conozca el curso de nuestras operaciones y las exigencias de las dos Repúblicas aprobará la esponsion que se celebre.

Con lo cual quedaron terminadas estas conferencias, y las firmaron los infrascritos.

Juan José Flores.—Tomas C. de Masquera

Es copia—El Secretario jeneral.—*Miño.*

Es copia—El Encargado de Negocios del Ecuador, cerca del Gobierno de la Nueva Granada.

MARCOS ESPINEL.

